

INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.)

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 27 de diciembre del 2013

Señora
CARLA MARISA FERREIRA SANTOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.)**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el periodo de **UN AÑO**.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Vicepresidente o con otro Gerente, de conformidad con lo previsto en los literales c) y d) del artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la compañía.

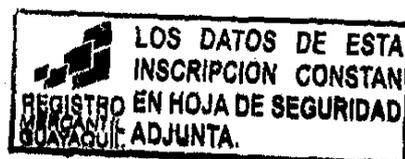
Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.)** que autorizó el Notario Décimo del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante el 17 de enero de 1979, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año.

Muy atentamente,


VALERIA MARIA GALLARDO PAULSON
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de **INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.)**
Guayaquil, 27 de diciembre del 2013.


CARLA MARISA FERREIRA SANTOS
C.I. 0911924009



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.491
FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:16:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

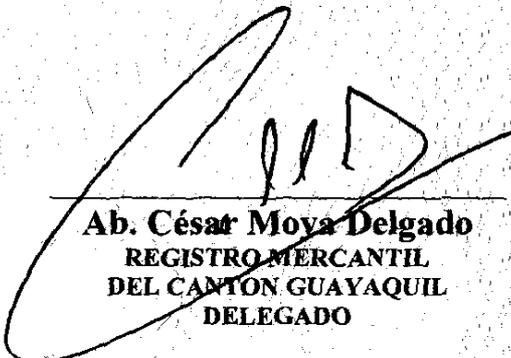
1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(I.R.C.A.), a favor de CARLA MARISA FERREIRA SANTOS, de fojas 3.383 a 3.385, Registro de Nombramientos número 1.049.

ORDEN: 3491



Guayaquil, 28 de enero de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 749176

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPARAS DE GUAYAO IL

26 FEB 2014

RECIBIDO

Hora 11:45

Firma [Signature]